

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. José Ruiz Gómez	Juzgado de Distrito de Canjáyar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería.
D. Juan Manuel Gómez Martín-Romo ...	Juzgado de Distrito de Alcalá de Henares.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida.
D. José Zarco Iáñez	Juzgado de Distrito número 2 de Almería.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orjiva.
D. ^a María del Pilar López Elfau	Juzgado de Distrito número 1 de Badalona	Juzgado de Distrito número 2 de Barcelona.
D. ^a María Luisa Pallás Naya	Juzgado de Paz de Mugía	Juzgado de Distrito número 2 de El Ferrol.
D. ^a Laura Gamero Chaves	Juzgado de Paz de Las Cabezas de San Juan	Audiencia Territorial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

30710

REAL DECRETO 3116/1982, de 16 de noviembre, por el que se nombra Consejero togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero togado del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento orgánico y de régimen interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Consejero togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero togado del Ejército don Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento diecinueve del Código de Justicia Militar, el cual cesará en su actual situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

30711

REAL DECRETO 3117/1982, de 18 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor se hará cargo de la Presidencia accidental de la misma el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Vengo en disponer que durante la ausencia del territorio nacional del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Teniente General del Ejército de Tierra don Alvaro de Lacalle Leloup, con motivo de su viaje al extranjero, entre las fechas del veintisiete de noviembre al tres de diciembre, ambas incluidas, y hasta su regreso, se hará cargo de la Presidencia acci-

dental de dicha Junta el General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra don Ramón de Ascanio y Togores.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

30712

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del Escalafón de Depositarios de fondos de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1982.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1982.

El Escalafón consigna, a los efectos de los concursos de traslados que se convoquen, la puntuación atribuida por la Dirección General de Administración Local a los funcionarios incluidos en el mismo, referida a la mencionada fecha de cierre de la relación escalafonada y que se ha señalado de acuerdo con la Tabla de Valoraciones de los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobada por Orden ministerial de 21 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) y disposiciones concordantes.

Se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen, se procederá a la aprobación del Escalafón, con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Director general, José Mario Corella Monedero.